

Interlocutorio: No. 353
Proceso: Sucesión doble e intestado
Causante: Elías Alarcón Taborda / Orfa Elia Sánchez de Alarcón
Interesados: Orfa Emilia Alarcón Sánchez y otros
Radicado: 2023-00027-00

Constancia secretarial: A Despacho de la señora Juez, el presente asunto informándole que el apoderado de los interesados presentó prueba del emplazamiento realizado en el periódico La Patria, de igual manera, de los requerimientos realizados a los herederos CARLOS HECTOR ALARCÓN SÁNCHEZ y JAIME JHON ALARCÓN SÁNCHEZ, ANA CECILIA ALARCÓN SÁNCHEZ. Además allegó poder a él otorgado por los dos últimos.

Riosucio, Caldas, 23 de mayo de 2023


ALEJANDRA CARONA JARAMILLO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL Riosucio - Caldas

Riosucio, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el poder otorgado se encuentra ajustado a derecho, se reconocerá personería; de otro lado se ordenará a la secretaria realice el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso, conforme lo establece el artículo 108 del Código General del Proceso.

Por lo tanto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO, CALDAS.

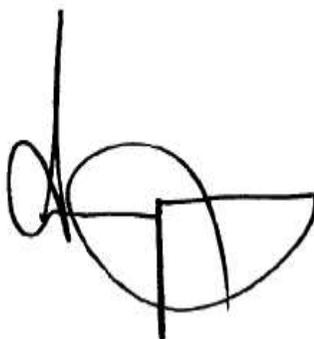
RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER personería al abogado OSCAR HERNAN HOYOS GARCÍA para actuar como apoderado de los herederos JAIME JHON ALARCÓN SÁNCHEZ y ANA CECILIA ALARCÓN SÁNCHEZ., bajo los términos y para los efectos del poder conferido.

Interlocutorio: No. 353
Proceso: Sucesión doble e intestado
Causante: Elías Alarcón Taborda / Orfa Elia Sánchez de Alarcón
Interesados: Orfa Emilia Alarcón Sánchez y otros
Radicado: 2023-00027-00

SEGUNDO: ORDENAR a la secretaría realice el emplazamiento de las personas que se crean con derecho intervenir en la formación de los inventarios y avalúos de los bienes relictos pertenecientes a esta sucesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA ANGÉLICA BOTERO MUÑOZ
Juez

